

# CONSEJO DE GOBIERNO

09 de diciembre

2020

**Portavoz del Gobierno**

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



GobAragon

ARAGON\_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: [prensadga@aragon.es](mailto:prensadga@aragon.es)

## **Luz verde al convenio entre el Gobierno de Aragón y el Estado para el Fondo de Inversiones de Teruel 2020**

**El acuerdo incluye la aportación de 30 millones de euros por cada administración más 16 millones del Ejecutivo autonómico por las inejecuciones de acuerdos pasados**

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su reunión de este miércoles el convenio entre el Ejecutivo autonómico y la Administración General del Estado para el Fondo de Inversiones de Teruel 2020, financiado con 60 millones de euros a partes iguales por los dos entes.

El convenio vuelve a incorporar la plurianualidad que recuperó el FITE de 2019, y que posibilita que los proyectos incluidos en el actual Fondo puedan ejecutarse durante el periodo 2020-2023.

El documento incluye la aportación adicional por parte de la Comunidad Autónoma de 16 millones de euros por inejecuciones de acuerdos pasados, a lo que hay que sumar los 11,3 millones de euros que contemplaba el FITE 2019 para la presente anualidad.

Hay que recordar que, según certificó en 2019 la Intervención General del Gobierno de Aragón, el importe no ejecutado en los convenios correspondientes a las anualidades de 2013 a 2016 asciende a 39.972.360,93 euros.

De acuerdo con el clausulado de la propuesta de Convenio de Colaboración, se financiarán los proyectos de inversión enmarcados en las siguientes líneas de actuación:

- a) Apoyo a la creación y mejora de infraestructuras del transporte, que tengan como finalidad mejora la conectividad de la provincia de Teruel y su integración en las redes de transporte intraautonómicas e interautonómicas.
- b) Apoyo al desarrollo e implantación de iniciativas empresariales, fundamentalmente en los ámbitos industrial, agroalimentario y turístico, con pleno respeto a la normativa de la Unión Europea en materia de Ayudas de Estado.
- c) Apoyo a la creación de infraestructuras para la implantación de empresas.
- d) Apoyo a la realización de inversiones que tengan como finalidad la protección y mejora del medio ambiente y la mejora de las condiciones medioambientales.

e) Apoyo a la realización de iniciativas y actividades tendentes a desarrollar la sociedad de la información en el ámbito de la provincia.

f) Apoyo a las inversiones necesarias para desarrollar la cohesión social, en especial en los ámbitos de la educación, la asistencia sanitaria y los servicios sociales, y para incrementar el bienestar social de sus habitantes.

g) Apoyo al fomento de iniciativas culturales, en especial destinadas a la rehabilitación y creación de bienes de contenido cultural.

h) Apoyo a la realización de inversiones que tenga como finalidad la dotación de equipamientos sociales, deportivos o de ocio destinados al uso de los ciudadanos.

i) Apoyo al mantenimiento y desarrollo de proyectos estratégicos.

La relación es los proyectos de inversión financiados con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel será efectuada de común acuerdo entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón, y se formalizará por Acuerdo de la Comisión de Seguimiento del Convenio.

El periodo de ejecución de los proyectos podrá ser anual o plurianual, conforme a la previsión que de cada uno de ellos se realice por la Comisión de Seguimiento. El coste mínimo de cada proyecto será de 125.000 euros para asegurar que produzca un impacto real sobre el territorio.

La Comunidad Autónoma de Aragón no es beneficiaria del Fondo de Compensación Interterritorial –previsto para garantizar el principio de solidaridad que reconoce la Constitución española– debido a su nivel de renta. En este contexto, el objetivo del Fondo de Inversiones de Teruel es fomentar el desarrollo económico de la provincia de Teruel y corregir los desequilibrios estructurales territoriales identificados. Esta línea de colaboración entre la Administración General del Estado y el Gobierno de Aragón se mantiene desde 1992 a través de los sucesivos convenios.

## **Aprobado el expediente para la contratación de dos nuevos centros educativos de Secundaria por valor de 10 millones de euros**

### **El Consejo de Gobierno autoriza el gasto anticipado para la contratación de nuevas fases de los colegios San Jorge (Valdespartera) y Rosales del Canal**

El Gobierno de Aragón vuelve a dar un nuevo impulso a la construcción de infraestructuras educativas en los barrios de expansión de Zaragoza y ha autorizado hoy la contratación de las siguientes fases de los colegios San Jorge (el segundo que se puso en marcha en Valdespartera) y del Rosales del Canal. De esta manera, se autoriza el gasto anticipado para construir, en ambos centros, un edificio destinado a la educación Secundaria. Los dos colegios se transforman así en integrados, permitiendo la matriculación de alumnado desde los 3 hasta los 16 años.

Estas dos actuaciones supondrán una inversión de 10 millones de euros, que se suman a los más de 60 invertidos ya en nuevos centros educativos en el sur de Zaragoza desde la pasada legislatura, y a los más de 12 que el mismo Consejo de Gobierno autorizó hace solo unas semanas para los nuevos edificios de los colegios de Parque Venecia, Soledad Puértolas y Val de Atalaya de María de Huerva.

Precisamente, el presidente del Gobierno aragonés, Javier Lambán, visitó la pasada semana las instalaciones del colegio San Jorge y pudo conocer in situ los terrenos que albergarán los espacios para Secundaria, gracias a unas instalaciones cuyo coste se estima en 5,7 millones y que permitirán disponer de 12 aulas suplementarias. El centro existente fue construido por fases, con una inversión total hasta la fecha de 6,7 millones, que se elevarán hasta los 12,5 con esta última intervención. La implantación del nuevo aulario en la parcela se adaptará a la configuración de espacios libres y edificados, al uso y funcionamiento actual del centro y a las nuevas necesidades. El edificio de Secundaria se resolverá en un volumen en L, desarrollado en tres alturas: el nivel inferior se reserva para los espacios de dirección, administración, biblioteca y servicios comunes; mientras que en las plantas alzadas se concentran los espacios de uso docente y los departamentos de profesores, circunstancia que permite introducir, a nivel de planta baja, un porche bajo el edificio que favorece la comunicación entre las diferentes plataformas de los espacios exteriores.

Por su parte, la transformación del CEIP Rosales de Zaragoza en centro integrado tendrá un coste aproximado de 4,3 millones y contempla la ejecución de un edificio de nueva planta para 12 unidades de Secundaria y la adaptación de los espacios de patio actuales a los nuevos usos. Este nuevo aulario será un volumen longitudinal con planta en forma de L abierta, y 4 plantas sobre rasante. En la organización interior se disponen los espacios docentes principales orientados al Sur y Sureste, hacia los patios, y los espacios de servicios y circulaciones en las fachadas opuestas, hacia la calle. La planta baja contendrá los despachos de administración, aulas de grupo y la biblioteca, vinculada al espacio exterior existente entre la sala de usos múltiples y el nuevo aulario. Las plantas primera y segunda se dedicarán a las aulas de grupo, un aula de desdoble, una tutoría, y espacios de circulación y núcleos de servicios.

Además, el pasado mes de noviembre, el Consejo de Gobierno autorizó el gasto anticipado para tres nuevas obras educativas que ya han sido publicadas en el Perfil del Contratante para su licitación. Se trata de los colegios Parque Venecia y Soledad Puértolas –el cuarto centro educativo que se construye en el barrio de Valdespartera– y del centro integrado Val de Atalaya de María de Huerva. El presupuesto conjunto de estas tres obras supone más de 12,5 millones.

El Gobierno aragonés ha invertido más de 60 millones de euros en los barrios de expansión y área metropolitana de Zaragoza desde 2016, lo que ha permitido la puesta en marcha de estos colegios de Parque Venecia y Soledad Puértolas, así como el de Arcosur, Valdespartera 3 y Zaragoza Sur, además de las segundas fases del IES Valdespartera y del colegio San Jorge.

Educación ha hecho un gran esfuerzo no solo edificando las infraestructuras necesarias para que todos los alumnos del sur de Zaragoza tuvieran colegios en sus barrios, sino también para que aquellos que tuvieron que ir a centros lejos de sus casas por no contar con las plazas escolares cerca de sus hogares pudieran volver, gracias a un plan de retorno al que se acogieron más de 200 familias. Desde 2016, ha invertido 137 millones de euros en las infraestructuras educativas de la Comunidad, a los que se sumarán los más de 40 previstos en el presupuesto de 2021.

## **El Gobierno de Aragón destinará más de 1 millón de euros para financiar el personal de 12 escuelas infantiles de Zaragoza**

**Educación destina casi 10 millones de euros anuales al personal de estos centros en 156 municipios de todo Aragón para niños/as de 0 a 3 años**

El Departamento de Educación del Gobierno de Aragón financiará el próximo curso el personal de 12 escuelas municipales infantiles de Zaragoza, para lo que destinará un montante de 1.167.000 euros. Para ello, el Consejo de Gobierno ha autorizado hoy la suscripción de un convenio entre el Gobierno y el Ayuntamiento de Zaragoza, que permitirá costear el personal docente de un total de 74 clases de estos centros.

Con la suscripción de este convenio, se pretende ofrecer una educación infantil de calidad en la etapa 0-3 años, como factor básico de equidad, clave para compensar desigualdades y contribuir a mejorar el posterior escolar, a la vez que se da respuesta a la necesidad que tienen las familias de conciliar la vida familiar, personal y laboral.

Este convenio se une a los aprobados por el Consejo de Gobierno del pasado 28 de octubre, en el que se autorizaba la financiación para el presente curso de 191 escuelas infantiles de 156 municipios, cuatro más que el año pasado, con una inversión de 8,5 millones de euros destinada a los maestros de Educación Infantil y técnicos superiores de Infantil de estos centros, que atienden a más de 5.000 niños/as de 0 a 3 años.

En el caso de Escuelas de Educación Infantil con gestión unificada pero que cuentan con unidades abiertas descentralizadas en diversos núcleos, como ocurre en el caso concreto de Ejea de los Caballeros y de las comarcas de La Jacetania, Matarraña y Los Monegros, y que a su vez cuentan con un número amplio de núcleos de población, cuatro o más cada una de ellas, se ha financiado una unidad adicional a las existentes, a fin de que un maestro realice, entre otras, las tareas de refuerzo, coordinación y dirección de las escuelas, permitiendo que técnicos de educación infantil se ocupen de las unidades de estas escuelas situadas en los núcleos de

población dispersos (siempre aplicando el criterio común de personal mínimo necesario en aquellos núcleos de población que cuenten con más de una unidad).

El Gobierno de Aragón apuesta por crear una red de escuelas municipales de Educación Infantil de primer ciclo, principalmente en zonas rurales, y, desde 2002 colabora con entidades locales. Entre los años 2013 y 2015 se encargó de su organización el Departamento de Política Territorial e Interior, excepto en el caso de las de la delimitación comarcal de Zaragoza.

A partir de 2016, dicha colaboración se lleva a cabo en exclusiva por el Departamento de Educación. Estos convenios han permitieron reabrir en los pasados años una decena de escuelas que permanecían cerradas.

## **Luz verde a las subvenciones por valor de 5,4 millones de euros para la contratación de investigadores predoctorales**

**Sesenta jóvenes se beneficiarán de la convocatoria, aprobada este miércoles por el Consejo de Gobierno, y que incluye mejoras salariales**

**Se incorporarán el próximo uno de enero a la Universidad de Zaragoza, el CSIC, el Instituto de Investigación Sanitaria y el CITA**

El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno hoy a las subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el período 2020-2024. Una medida que beneficiará de nuevo a 60 jóvenes investigadores que realizarán su período formativo en la Universidad de Zaragoza, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el Instituto de Investigación Sanitaria y el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.

El importe de esta convocatoria supera los 5,4 millones de euros, un 9% más que el año anterior e incorpora las mejoras salariales previstas en el Real Decreto del Estatuto del Personal Investigador a partir del tercer y cuarto año de contrato. En las dos primeras anualidades, el salario de los predoctorales será de 1.728 euros mensuales, mientras que en la tercera se incrementará a 1.851 euros y en la última, hasta los 2.314.

La incorporación de los beneficiarios se producirá a partir del próximo uno de enero. La gran parte de ellos -48- lo hará en la Universidad de Zaragoza, en áreas de ciencias agrarias y veterinarias, ciencias biomédicas, experimentales y matemáticas, ciencias sociales y humanas y tecnología. En el CSIC se formarán otros ocho jóvenes, mientras que dos lo harán en el IIS y otro en el CITA.

Los sesenta beneficiarios han sido seleccionados por concurrencia competitiva y valorados por el Consejo Asesor de Investigación y Desarrollo y evaluadores externos.

## **Visto bueno a sendas modificaciones en los grados de Psicología y Enfermería de los campus aragoneses**

El Consejo de Gobierno ha autorizado la adaptación del plan de estudios de Psicología en la Universidad de Zaragoza para incluir un recorrido específico vinculado a la salud y ha ampliado el número de plazas de Enfermería en la San Jorge para el curso 2021-2022

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy varias modificaciones en titulaciones universitarias relacionadas con el ámbito sanitario. La primera afecta a los títulos de grado en Psicología que imparte la Universidad de Zaragoza, tanto en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, como de Ciencias de la Salud, para incluir en ellos un recorrido específico vinculado a la psicología de la salud. De esta forma, el título de grado incorporará una mención expresa, que permitirá al estudiantado acceder al Máster de Psicología General Sanitaria, habilitante para el ejercicio de la psicología en el sector sanitario.

La mención en "Psicología de la Salud" está prevista en la orden ministerial por la que se regularon en diciembre de 2018 las condiciones generales a las que se han de ajustar los planes de estudio del grado en psicología, de acuerdo al nuevo marco regulador de la profesión de psicólogo general sanitario.

La normativa establecía que el título de grado en Psicología no habilitará por sí mismo para el ejercicio de la psicología en el ámbito sanitario, y establecía un plazo de 5 años para que los campus que formasen a psicólogos que pretendan cursar el máster habilitante adaptasen sus estudios previendo un recorrido específico vinculado a la psicología de la salud. De esta forma, la Universidad de Zaragoza cumple con los nuevos requisitos y adecúa sus planes de estudio.

Por otra parte, el Consejo de Gobierno ha autorizado también la modificación del título de graduado en Enfermería que imparte la Universidad San Jorge para aumentar las plazas de nuevo ingreso a partir del curso académico 2021/2022.

De las 100 actuales, se pasará a ofertar 150 plazas, una vez la institución académica ha superado la evaluación de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón y ha acreditado documentalmente la suscripción de acuerdo y convenios con entidades que no pertenecen al sistema público sanitario de Aragón para asegurar la formación práctica de esos 50 nuevos estudiantes.

## **Aprobadas las prórrogas de la teleasistencia en las diputaciones de Teruel y Zaragoza y de los programas de servicios sociales en municipios de más de 20.000 habitantes**

**El monto para el ejercicio de 2021 asciende a 7,9 millones de euros**

El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno esta mañana a las prórrogas de los convenios de colaboración con las diputaciones provinciales Zaragoza y Teruel para la prestación del servicio de teleasistencia y con las comarcas y municipios aragoneses de más de 20.000 habitantes para la gestión de programas de servicios sociales. El monto de estas acciones para 2021 asciende a casi 7,9 millones de euros.

Dentro de las acciones acordadas con Comarcas y Ayuntamientos en este presupuesto, figuran el refuerzo de las plantillas comarcales de trabajadores sociales para realizar Programas Individuales de Atención (PIA), de educadores para atender a menores en riesgo de exclusión, la realización de programas de inclusión y desarrollo del pueblo gitano, la teleasistencia o las ayudas de urgencia destinadas al pago del consumo energético.

La entidad que más fondos va a recibir será la Comarca Central, con 622.201 euros, seguida por la comarca de la Hoya de Huesca, con 437.204 euros. Detrás figuran otras dos comarcas: La Jacetania, con 302.449 €, y Valdejalón, con 290.314 €.

La prórroga de estos acuerdos se basa en la legislación que especifica que el Gobierno de Aragón y las entidades locales podrán celebrar convenios de puesta en común de medios materiales, personales y financieros para llevar a cabo una gestión coordinada y eficiente de sus competencias.

## **El Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Épila renuevan el programa para la integración y normalización social de la población de Los Cabezos**

**El convenio prevé la inversión de 313.548 euros entre 2021 y 2022 para mantener los proyectos de intervención familiar e integración social, así como lo de fomento del acceso a viviendas normalizadas**

El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno esta mañana a la renovación del convenio plurianual entre el Gobierno de Aragón (a través del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales) y el Ayuntamiento de Épila para la gestión del programa específico de promoción, integración y normalización social de la población residente en Los Cabezos de esta localidad zaragozana, entre los años 2021 y 2022. El importe, de 313.548 euros, se dividirá a partes iguales entre ambos ejercicios.

Este presupuesto se va a destinar a seguir trabajando en el apoyo técnico y económico para esta zona específica de Épila, catalogada por sus circunstancias como Área Especial de Servicios Sociales desde el año 2018. En ese ejercicio, y ante la situación de exclusión social de una parte concreta de la población de Los Cabezos y el deterioro que esto provocaba en la convivencia vecinal, se puso en marcha este programa de colaboración, que hoy se ha renovado. El programa prevé la aportación, por parte del Ayuntamiento de Épila, de cinco profesionales en educación social y mediación que se encarguen del desarrollo de las acciones previstas.

El objetivo de las mismas es realizar una intervención social específica para garantizar el acceso y uso de los recursos sociales en condiciones de igualdad, procurar formas de convivencia positivas y promover las condiciones personales y sociales para adaptarse a la vida social. Para ello, en estos dos últimos años se ha abordado una intervención integral, educativa y familiar, de regeneración de las viviendas, de promoción de acceso a viviendas normalizadas, de empleo, de promoción de la mujer, de dinamización comunitaria y de mejora de las relaciones sociales y vecinales, entre

otros. En concreto, el programa se ha centrado en una población de más 730 personas, ubicadas en 170 viviendas, repartidas en cinco cabezos, muchas de ellas cuevas, casas cuevas o viviendas no normalizadas.

El acuerdo cita como objetivos específicos de trabajo para los dos próximos años seguir avanzando en el proyecto de intervención familiar e integración social (trabajando en el ámbito educativo, familiar y social) y el proyecto de regeneración de la habitabilidad y fomento del acceso a vivienda normalizada.

### **Coordinación con todas las Administraciones**

Del mismo modo, el acuerdo destaca la necesidad de seguir trabajando en acciones ya iniciadas, que se están llevando a cabo en coordinación con el resto de sistemas de protección, servicios y entidades sociales que operan en el municipio para actuar en:

- Formación y acceso al empleo
- Promoción y normalización educativa y sanitaria en los centros escolares y en los centros de salud
- Coordinación interinstitucional de las Administraciones, asociaciones, agentes y entidades sociales
- Diseño y aplicación de actuaciones específicas de promoción de la mujer
- Actuaciones de promoción y dinamización comunitaria
- Fomento de la participación social y mejora de las relaciones sociales y vecinales

La renovación del acuerdo se basa en que, pese a los avances dados en la mejora de la convivencia y las relaciones vecinales, las condiciones que llevaron a tomar la decisión de que Épila fuera declarada como Área Especial de Servicios Sociales hace dos años, se mantienen y es por tanto necesario seguir manteniendo la intervención técnica en la zona.

## **El Observatorio de Javalambre se integra en la red de excelencia de instalaciones astrofísicas españolas para fomentar la I+D+i y la industria de la ciencia**

**El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno al protocolo de actuación para la gestión de este consorcio**

El Observatorio de Javalambre, junto a otras cinco instalaciones astrofísicas españolas de primer nivel, se han unido en la Red de Infraestructuras de Astronomía (RIA) para fomentar la I+D+i y la industria de la ciencia en esta disciplina, optimizar el uso de las distintas explotaciones, coordinar su participación en iniciativas nacionales e internacionales y asesorar a los distintos agentes del sistema español en el campo de la instrumentación astronómica. El Consejo de Gobierno ha dado hoy luz verde al protocolo de actuación para la gestión y coordinación de este consorcio de excelencia.

Además del Observatorio del Pico del Buitre, dependiente del Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón, integran la red otras cinco Instalaciones Científico Técnicas Singulares (ICTS). Se trata de los Observatorios de Canarias, administrados por el Instituto de Astrofísica de Canarias; del Gran Telescopio de Canarias (GRANTECAN); del Centro Astronómico Hispano de Andalucía, del CSIC; y de los Observatorios de Yebes e IRAM30, dependientes ambos del Instituto Geográfico Nacional.

La Red de Infraestructuras de Astronomía inició sus actividades en 2007 como un grupo de trabajo temporal de la Comisión Nacional de Astronomía. El Observatorio turolense entró a formar parte de él en 2014, cuando fue reconocido como ICTS por parte del Ministerio de Innovación. La Red culmina ahora su proceso de consolidación, para trabajar de forma independiente, con un nuevo marco, estable y de duración indefinida.

La integración de Javalambre en el consorcio junto a los observatorios de mayor nivel en el país supone un nuevo reconocimiento a la competitividad y calidad científica,

tecnológica y de innovación de la instalación turolense dentro del sistema de I+D+i español y en el ámbito internacional.

Demuestra la excelencia de la investigación y el desarrollo de vanguardia que se lleva a cabo en la infraestructura del Pico del Buitre, concebida para llevar a cabo grandes cartografiados astronómicos multifiltro del máximo interés científico en los ámbitos de la astronomía y la cosmología. Su incorporación a la red de excelencia llega después de que el Gobierno central, por primera vez, se comprometiera económicamente con el CEFCa y entrase a formar parte de su dirección, todo un espaldarazo al proyecto.

A partir de ahora, esta cinco Instalaciones Científico Técnicas Singulares coordinarán de forma más efectiva sus actividades en materia de infraestructuras astronómicas terrestres y de espacio al servicio de la I+D+i en España e impulsarán acciones conjuntas con otras entidades y agentes involucrados en la investigación científica dentro y fuera de nuestro país. Podrán, además, asesorar a la Comisión Nacional de Astronomía y desarrollar reuniones científicas abiertas relacionadas con las ICTS y la investigación que en ellas se lleva adelante.

Se regirá por un comité directivo, que tendrá que reunirse al menos una vez al año, y que estará integrado por representantes de cada una de las instituciones científicas de cabecera de las infraestructuras, así como por el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Agencia Estatal de Investigación y el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial.

## **Educación y el IAF fomentarán la educación emprendedora entre el alumnado aragonés**

**Visto bueno a un convenio para continuar el desarrollo de actividades de apoyo y asesoramiento a iniciativas como los viveros de empresa o los talleres de emprendimiento desde la escuela**

El Consejo de Gobierno ha dado hoy luz verde a un convenio entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y el Instituto Aragonés de Fomento, del Departamento de Industria, para fomentar la educación emprendedora en los últimos cursos de la enseñanza no obligatoria y para el desarrollo de actuaciones en la Formación Empresarial de la Comunidad. Este acuerdo se firma en sintonía con las recomendaciones de la UE acerca de la inversión en competencias para lograr los mejores resultados socioeconómicos, poniendo el foco en el emprendimiento, ya que un alto porcentaje de los estudiantes que participan en estos programas crean luego su propia empresa.

La Administración aragonesa lleva años realizando todo tipo de iniciativas en este sentido, y Educación y el IAF colaboran desde hace ya dos décadas en su desarrollo, y con el presente acuerdo se extenderá este trabajo hasta el año 2024.

Entre otras acciones, Aragón seguirá impulsando las siguientes:

- *Talleres Emprender en la Escuela*. Se ofertará la posibilidad de participar en estos talleres, de temática empresarial especializada, enfocados a fomentar la iniciativa emprendedora y a promover las competencias y destrezas del talante emprendedor. Se programarán en los centros educativos que imparten 3º y 4º de la ESO, Bachillerato y en los ciclos formativos de Formación Profesional. Entre otras, contemplarán temáticas relacionadas con la elaboración de planes de empresa, creatividad y generación de iniciativas, viabilidad y sostenibilidad de proyectos, emprendimiento y economía social, experiencias de éxito y fracaso, herramientas TIC, e-commerce o gestión de equipos.

- *Premios Emprender en la Escuela.* Presentan en la actualidad 5 categorías denominadas: Mejor Iniciativa Emprendedora en ESO, Bachillerato, en Formación Profesional de Grado Medio y de Grado Superior, y una última de Mejor Elaboración de un Proyecto de Empresa en FP de Grado Superior. Se valora el esfuerzo y habilidades del alumnado en la elaboración de proyectos de microempresas realizados durante todo el curso académico y la voluntad expresa de los equipos promotores de su puesta en marcha real a corto y medio plazo.

- *Viveros de empresa.* Se trata de espacios de emprendimiento en centros docentes públicos de FP, donde se instalan microempresas de reciente creación promovidas por personas emprendedoras relacionadas con FP, que reciben la formación de los centros educativos y el asesoramiento técnico adecuado a cada iniciativa por parte del IAF para lograr su consolidación y posterior autonomía. En la actualidad, 8 centros educativos en Aragón poseen viveros de empresa en funcionamiento.

- *Formación de Profesorado.* Se establecerá una oferta formativa de calidad, presencial y vía streaming, en materia de creación, consolidación y crecimiento empresarial, habilidades y competencias para enseñar a emprender. Esta programación contemplará cursos, seminarios específicos, talleres, eventos y jornadas de sensibilización.

- *Otras acciones en pro de la FP.* El desarrollo de la FP dual que combina la formación en el centro educativo con el aprendizaje en el lugar de trabajo y la actividad laboral en la empresa, que favorece la empleabilidad de los jóvenes, es un buen modelo para adecuar la formación a lo que demanda el mercado laboral.

Este acuerdo supone una inversión de 90.000 euros anuales por parte del IAF, que se encarga de la gestión, coordinación y ejecución de las actividades, mientras es tarea de Educación su difusión y promoción en los centros, así como el establecimiento de los espacios necesarios en los centros para su celebración.

## **Educación y la Fundación Endesa renuevan su acuerdo de colaboración para impulsar actuaciones contra la brecha digital**

**El Departamento de Educación, Cultura y Deporte y la empresa eléctrica firmaron un convenio el pasado 20 de octubre**

**La ampliación del acuerdo permitirá comprar 89 ordenadores más para centros educativos aragoneses**

A la vista de los buenos resultados obtenidos en virtud el acuerdo de colaboración que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y Fundación Endesa firmaron el pasado mes de octubre, el Consejo de gobierno ha dado el visto a la ampliación del acuerdo para desarrollar actuaciones que contribuyan a reducir la brecha digital entre los estudiantes aragoneses durante el curso 2020-2021.

En virtud de este convenio, la Fundación Endesa aportó una serie de ordenadores y tarjetas de conexión para estudiantes y, además, se comprometió a impulsar acciones de formación a profesores y alumnos en competencias digitales, incluyendo programación, desarrollo de apps, diseño 3D y desarrollo web. Educación se encargará de promocionar estas acciones.

Para la ampliación de este acuerdo, al que Endesa ya destinó 35.609 euros, la Fundación aportará 26.753 euros más, que posibilitarán la adquisición de 89 ordenadores.

Este convenio viene a complementar el plan de digitalización puesto en marcha por el Gobierno de Aragón, que tiene una inversión de 7 millones de euros e incluye la distribución de 11.000 dispositivos electrónicos entre los centros educativos durante el presente curso, para su uso tanto en el aula como en entornos educativos no presenciales. Estos recursos tecnológicos se unen a los más de 3.000 distribuidos por el Departamento de Educación desde marzo, fecha en la que la extensión del coronavirus obligó a suspender la actividad educativa presencial, con el objetivo de que todos los alumnos puedan estar en formados en nuevas tecnologías y participar

de actividades educativas online, además de garantizar la educación a distancia en el caso de que fuera necesario.

Asimismo, el plan contempla un programa formativo específico sobre competencias digitales para el empleo de las TIC en el aula, así como de metodologías para la enseñanza en un contexto digital, con especial atención a la nueva plataforma educativa Aeducar. Esta plataforma propia de Aragón sirve para unificar la comunicación con alumnado y familias y se puede emplear con total seguridad, ya que es el Gobierno el propietario de todos los datos que se gestionen desde ella. Un total de 245 centros educativos de la Comunidad ya están haciendo uso de Aeducar.

## **El INAEM y la Universidad de Zaragoza ofrecerán diversos cursos para mejorar la inserción laboral de los universitarios**

**Hasta el mes de marzo se impartirán seis propuestas formativas diferentes y de algunas de ellas habrá varias ediciones**

El Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) y la Universidad de Zaragoza impartirán varios cursos de formación para mejorar las posibilidades de inserción laboral de los jóvenes universitarios. El Consejo de Gobierno ha aprobado este miércoles una adenda al convenio marco firmado entre ambas instituciones el pasado 2 de julio que recoge la relación de cursos a desarrollar en los próximos meses dentro del proyecto Universa y la ampliación de dicho convenio hasta el 31 de marzo de 2021.

En concreto, van a impartirse seis cursos diferentes -de algunos de ellos, habrá hasta tres ediciones- entre diciembre y marzo. Estarán centrados en las competencias digitales en social media, la inteligencia social, competencias profesionales para la inserción laboral, habilidades para emprender, la gestión del cambio y la importancia de la innovación y la creatividad.

Estos cursos se enmarcan dentro de las acciones y proyectos que se desarrollan gracias a la colaboración entre el INAEM y la Universidad de Zaragoza con el objetivo de complementar la formación recibida por los universitarios y elevar su nivel de inserción laboral. Ambas instituciones, Gobierno de Aragón y Universidad, han venido colaborando mediante convenios consecutivos en el tiempo, para un mejor aprovechamiento de los recursos dependientes de cada una de ellas, una cooperación que continúa a día de hoy gracias a los buenos resultados obtenidos.

En este sentido, el INAEM y la Universidad de Zaragoza suscribieron el 2 de julio de 2020 un nuevo convenio marco de colaboración con el fin de impulsar acciones de puesta en valor de las capacidades profesionales de los universitarios, programas de desarrollo de prácticas en empresas y la promoción del emprendimiento, además de para lograr el desarrollo de competencias profesionales y conocimientos más actuales para jóvenes universitarios, preferentemente, de menos de 35 años que se encuentren en situación de desempleo.

La concreción de los proyectos que se acuerde desarrollar conjuntamente dentro de ese convenio marco se debe formalizar mediante la suscripción de adendas como la aprobada este miércoles por el Consejo de Gobierno.

## **Luz verde al convenio para la cooperación estadística entre el departamento de Economía y el INE**

### **Autorizado un acuerdo que pretende optimizar la utilización de recursos públicos en la actividad estadística**

El Consejo de Gobierno ha aprobado este miércoles el nuevo convenio sobre cooperación estadística e intercambio de información entre el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el departamento de Economía, Planificación y Empleo. Tal y como recoge la reciente Ley 2/2020, de 22 de octubre, de Estadística de Aragón, el Gobierno de Aragón puede autorizar convenios en todos los niveles del proceso estadístico con el objetivo de lograr la mejor utilización de recursos públicos en la actividad estadística. Este acuerdo no conlleva contraprestaciones financieras entre las partes ni costes añadidos.

El compromiso que adquieren a través de él el Departamento de Economía, Planificación y Empleo y el INE se basa en el intercambio de experiencias y metodología y establece la posibilidad de suscribir convenios específicos para favorecer el desarrollo de estadísticas estructurales. Respecto a las estadísticas coyunturales, se compromete a adecuar las necesidades de la Comunidad Autónoma, pero sin que condicionen las obligaciones propias del Instituto Nacional de Estadística a nivel nacional e internacional.

En relación al intercambio de información, ambas partes se comprometen a gestionar con transparencia, a reflejar documentalmente estos intercambios y respetar las condiciones exigidas por la información recibida junto con el establecimiento de mecanismos adecuados para que el intercambio se ajuste a plazos y forma.

Este convenio da continuidad al acuerdo marco sobre cooperación estadística e intercambio de información suscrito en 2002 entre el Instituto Nacional de Estadística y el Gobierno de Aragón, que se ha desarrollado satisfactoriamente por ambas partes y cuya vigencia finalizó en octubre de este mismo año. Actualmente la necesidad de colaboración persiste e incluso es necesario reforzarla –como sucede con el acuerdo aprobado este miércoles– debido a las exigencias actuales en cuanto a transparencia en la planificación y a la necesidad de optimizar los recursos públicos y minimizar la carga a los informantes.

## **El Palacio Episcopal de Tarazona, declarado Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento**

**En el siglo XXI se han realizado importantes intervenciones de consolidación y restauración, especialmente de los forjados y cubiertas**

El Consejo de Gobierno del Ejecutivo autonómico ha dado este miércoles el visto bueno a la declaración de Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, el Palacio Episcopal de Tarazona.

Se trata de un palacio situado en la zona más antigua y elevada del casco histórico de Tarazona, en el Barrio del Cinto, donde se ubicaba la primitiva fortaleza musulmana o zuda. Es una construcción de amplia evolución histórica que ocupaba una superficie rectangular excavada en una enorme roca sobre la terraza del río Queiles, formando parte de un recinto amurallado mayor. Tras la reconquista de la ciudad en 1119 por el rey Alfonso I, el Batallador, pasa a ser residencia de los reyes aragoneses, configurándose a su alrededor la traza urbana conforme a las tres confesiones étnico-religiosas: cristianos en los recintos amurallados, la morería en el arrabal extramuros junto a la mezquita sobre la que se construyó posteriormente la iglesia de la Magdalena, y la judería a los pies de la antigua Zuda. En el siglo XIII el rey Jaime II lo cede a las familias de la nobleza aragonesa.

La evolución histórica del Palacio es paralela a su evolución artística, que determina el abanico de estilos gótico, mudéjar, renacentista y barroco, en un crecimiento por agregación, que todavía guarda algunas incógnitas arqueológicas.

En el siglo XIV las primeras casas episcopales, emplazadas en el Barrio de La Almehora, fueron devastadas durante la Guerra de los Dos Pedros (1356-1369) en la que Aragón y Castilla se disputaban la ciudad de Tarazona. Las obras del Palacio recibieron un impulso por parte del obispo Guillén de Moncada (1496-1521), quien mandó construir la primera galería de la fachada sur, realizada en alabastro en un estilo gótico tardío.

Pero fue el obispo y mecenas D. Juan González de Munébrega (1547-1567) quien sitúa al Palacio en la vanguardia artística del renacimiento aragonés. En él trabajaron primeros artistas de la época. Encargó las obras a Juan de León, que diseñó la doble galería superpuesta a la galería de alabastro y restauró las arcadas colocando un escudo en el estribo de cada arco.

A su mecenazgo se debe también el patio renacentista, realizado entre 1556-60, con columnas toscanas anilladas talladas por Guillaume de Brimbeuf con el escudo del obispo. Encargó también la monumental escalera rematada por una espléndida cúpula casetonada sobre tambor dodecagonal, profusamente decorada.

El Salón del Trono (realizado por el obispo Martín Cerdán entre 1441 y 1442) pasó a denominarse Salón de Obispos debido a la decoración mural que realizó Pietro Morone hacia 1556, conformando una original estructura arquitectónica fingida en la que se representa a los obispos que se habían sucedido en la mitra turiasonense desde su instauración, acompañados de inscripciones latinas y de sus heráldicas.

El Salón del Trono albergó la celebración de las Cortes presididas por Fernando el Católico (1495), así como las Cortes del Reino de Aragón presididas por Felipe II del 15 de junio al 2 de diciembre de 1592, en las que se remodeló las instituciones y el sistema legal aragonés, haciéndoles perder casi toda su autonomía, derogando privilegios y la figura del Justicia de Aragón. En 1987 el Salón de Obispos fue el lugar elegido para el juramento del primer Justicia de Aragón de la democracia, figura que fue abolida por los Decretos de Nueva Planta en 1707.

El Palacio cuenta con una planta irregular trapezoidal y con una prolongación cuadrangular. Originalmente constaba de planta baja, tres plantas alzadas y falsa, aunque durante el s. XX experimentó diversas transformaciones, entre las que destacó la construcción de alguna entreplanta y subdivisión en las dependencias del obispo.

Exteriormente presenta 4 fachadas. La principal orientada al oeste, se ubica en la Plaza de Palacio frente a la Iglesia de la Magdalena, es del siglo XVI, aunque con reformas posteriores, ofrece una singular portada clasicista asimétrica e irregular en tres pisos, con ventanas enrejadas el inferior, balcones en el piso principal y ventanas bajo alero. Lo más relevante es el retablo del siglo XVI en piedra que remata el chaflán.

La fachada al mediodía es un imponente paramento colgado al río Queiles, con una estructura irregular elevada y sustentada por enormes contrafuertes de ladrillo, que abren seis arcadas insertadas en la roca.

Este siglo XXI, en el Palacio se han realizado importantes intervenciones de consolidación y restauración, decisivas para la conservación del conjunto palacial, especialmente de los forjados y cubiertas.

## **Los fondos de la Biblioteca de Calatorao pasan a integrarse en el catálogo colectivo de la Red de Bibliotecas de Aragón**

**El Departamento de Educación, Cultura y Deporte y el Ayuntamiento de Calatorao, autorizados por el Consejo de Gobierno a la firma de un convenio de colaboración**

En virtud del acuerdo alcanzado hoy en la reunión que ha celebrado el Consejo de Gobierno del Ejecutivo aragonés, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Calatorao van a firmar un convenio de colaboración con el objetivo de que los fondos de la biblioteca municipal de la localidad puedan integrarse en el catálogo colectivo de la Red de Bibliotecas de la Comunidad Autónoma.

El acuerdo va a permitir también facilitar un carné único para todos los usuarios de las bibliotecas integradas en la Red de Bibliotecas de Aragón y posibilitar el préstamo entre todas ellas.

La Red de Bibliotecas Públicas de Aragón es el conjunto coordinado de las bibliotecas públicas que existen en Aragón, con el fin de facilitar el acceso a sus fondos y ofrecer unos servicios bibliotecarios de calidad.

Para facilitar y garantizar la localización y el acceso a los fondos bibliográficos de las bibliotecas aragonesas a todos los usuarios a través de un único catálogo, válido para todas las bibliotecas, el Gobierno de Aragón ha venido suscribiendo en los últimos años numerosos convenios de colaboración con diferentes ayuntamientos al objeto de que los fondos de las bibliotecas públicas municipales se integren progresivamente en el Catálogo Colectivo de la Red de Bibliotecas de Aragón.

Para impulsar la finalidad del acuerdo suscrito con el Ayuntamiento de Calatorao, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte asumirá los costes de licencias, mantenimiento del programa informático y mantenimiento y actualización del servidor donde aloja la base de datos. Además, proporcionará la formación inicial y el asesoramiento que permitan catalogar la biblioteca integrante según los métodos y normas oficiales en vigor en Bibliotecas Públicas Españolas y en las propias de las Bibliotecas de la Red de Aragón.

## **El Consejo de Gobierno aprueba la nueva estructura orgánica del Departamento de Sanidad y el SALUD**

**La Dirección General de Transformación Digital, Innovación y Derechos de los Usuarios sustituirá a la actual de Derechos y Garantías, potenciando el impulso a las tecnologías de la información**

**Se crean tres nuevas unidades (análisis del gasto, cribados poblacionales y salud mental) en el departamento, además de la Dirección de Atención Primaria, Hospitalaria y Continuidad Asistencial dentro del SALUD**

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde al proyecto de decreto por el que se aprueba la nueva estructura orgánica del Departamento de Sanidad y del SALUD y que será publicado en el Boletín Oficial de Aragón en próximas fechas. Esta nueva estructura establece que la actual Dirección General de Derechos y Garantías de los Usuarios pasa a denominarse Dirección General de Transformación Digital, Innovación y Derechos de los Usuarios, incorporando a las funciones que ya tenía la transformación digital del departamento.

De este modo, se encargará de la dirección, coordinación, impulso y seguimiento de las tecnologías de la información, los sistemas de información asistenciales, la interoperabilidad nacional e internacional de la información sanitaria, así como la innovación, la transformación digital en los servicios asistenciales, en la analítica de datos para la gestión y en la aplicación de la inteligencia artificial.

Además, se crea una Unidad de Análisis y Eficiencia del Gasto Sanitario, dependiente de la Secretaría General Técnica, para la búsqueda permanente de la sostenibilidad económica presupuestaria del Departamento.

Otra de las novedades de la nueva estructura es la Unidad de Cribados Poblacionales, que dependerá de las direcciones de Salud Pública y de Asistencia Sanitaria. Dependientes de esta última, se crean también la Unidad de Coordinación Autonómica

de Salud Mental y la Unidad de Coordinación Autonómica del Uso Racional del Medicamento y Productos Sanitarios de Aragón.

En lo que se refiere al Servicio Aragonés de Salud, se potencia la Dirección de Coordinación Asistencial, con la creación de la Dirección de Atención Primaria, Hospitalaria y Continuidad Asistencial, con el objetivo fundamental de impulsar la coordinación y las actuaciones de la Atención Primaria, promoviendo la prioridad de esta especialización concreta, como puerta de entrada al sistema sanitario aragonés.

Por último, se incorporan al SALUD las funciones y responsabilidades en materia de riesgos laborales respecto al personal de este servicio.

El propio texto del decreto establece que la creación de nuevos órganos administrativos llevada a cabo no supondrá en ningún caso incremento de coste económico, debiéndose financiar los nuevos puestos resultantes con la amortización de puestos de trabajo vacantes en las respectivas relaciones de puestos de trabajo.

## **Sanidad informa en Consejo de Gobierno de la adquisición de material para la reserva estratégica del Salud**

El Departamento de Sanidad ha elevado varios acuerdos al Consejo de Gobierno para la toma en conocimiento de distintas actuaciones llevadas a cabo para dotar de material y equipamiento la reserva estratégica del Servicio Aragonés de Salud.

Entre estas actuaciones, tramitadas de emergencia, se encuentra el suministro de guantes por un importe de 177.863 euros; el suministro de kits de hisopo nasofaríngeo por 40.512,12 euros y la compra de mascarillas quirúrgicas, FFP2 y FFP3, por importe de 324.706 euros.

## **El Gobierno de Aragón colabora con Lacuniacha en la conservación de la fauna amenazada**

El Consejo de Gobierno ha aprobado un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Parque Faunístico de los Pirineos Lacuniacha para la conservación de la fauna amenazada. En este convenio no existen contraprestaciones de naturaleza económica.

El objetivo del convenio es establecer el marco de colaboración e instrumentar esta misma entre el Gobierno de Aragón y el Parque Faunístico Lacuniacha, con la finalidad de impulsar el diseño, la elaboración, el desarrollo y la ejecución de programas de educación y de programas divulgativos para el público en general, así como de programas de investigación aplicados especialmente a la conservación ex situ de especies de fauna amenazada.

El Parque Faunístico de los Pirineos Lacuniacha viene desarrollado proyectos educativos y divulgativos y cuenta con una amplia relación de actividades didácticas enfocadas a todas las edades. Además, Lacuniacha, no solo actúa como parque zoológico, sino que se instituye como una fuente de conocimientos científicos a disposición de universidades e instituciones dedicadas a la investigación, así como de organizaciones comprometidas con la conservación de la naturaleza en general y la fauna silvestre en particular. Por ello, las instalaciones del parque permiten disponer de biotopos totalmente aislados y controlados, lo que facilita trabajar en proyectos científicos, estudiando el comportamiento de las especies y ecosistemas naturales.

La Ley 31/2003, de 27 de octubre, de conservación de la fauna silvestre en los parques zoológicos indica que los parques zoológicos desempeñan un importante papel en la educación pública, la investigación científica y la conservación de las especies.

La Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad establece, en su artículo 59, la necesidad de desarrollar, para las especies incluidas en el Catálogo Español de Especies Amenazadas, programas de cría o propagación fuera de su hábitat natural, como complemento a las acciones de conservación in situ recogidas en la norma.

## **Se prorroga la colaboración con la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos**

El Consejo de Gobierno ha aprobado la adenda al convenio entre el Gobierno de Aragón y la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos para el establecimiento de las vías de colaboración y comunicación que permitan potenciar programas de conservación de la especie. En este convenio de colaboración no existen contraprestaciones de naturaleza económica.

El convenio se centra en el diseño y la ejecución de acciones prioritarias para la conservación del quebrantahuesos, a través de programas de investigación, seguimiento, conservación, sensibilización, desarrollo rural y ecoturismo. Asimismo, se establece el mantenimiento de programas de gestión y conservación que garanticen la existencia de poblaciones viables del quebrantahuesos en Aragón y en su caso que favorezcan la colonización de nuevos territorios que sean considerados como hábitat potencial de la especie

Antes de finalizar la vigencia del convenio ambas partes han decidido prorrogarlo durante 4 años más con el fin de continuar las vías de comunicación establecidas en estos últimos 4 años y proseguir con la impulsión de proyectos de conservación del quebrantahuesos en Aragón.

En el año 2017 se firmó el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos para el establecimiento de las vías de colaboración y comunicación que permitan potenciar programas de conservación del quebrantahuesos.

Durante la vigencia del convenio ambas partes han realizado acciones para la impulsión, promoción y desarrollo de proyectos de conservación relativos al quebrantahuesos, así como han mantenido el necesario grado de coordinación a fin de identificar y adoptar medidas que contribuyan a la conservación y recuperación de esta especie, que ha duplicado su población en Aragón, gracias ha está fructífera colaboración.

## **Aprobado un proyecto para la conservación genética de las especies forestales aragonesas**

El Consejo de Gobierno ha aprobado un gasto plurianual de 109.626 euros para la ejecución de un proyecto para la designación de unidades de conservación genética de las masas forestales in situ en la Comunidad Autónoma.

Las unidades de conservación genética in situ son poblaciones constituidas por un grupo de individuos de la misma especie forestal que ocupa, en su área de distribución, en una zona geográfica definida y genéticamente aislada, al menos en cierto grado, de otros grupos distintos. Se constituyen con el objetivo de mantener la variación genética intraespecífica y la dinámica evolutiva de la especie en su área de distribución. Está compuesta por una zona central de conservación, denominada núcleo de conservación, y una zona de aislamiento que la rodea, denominada zona tampón.

En definitiva, se trata de preservar unos valores genéticos de una determinada especie en un ámbito geoclimático definido, con su correspondiente expresión fenotípica, que resulta relevante y diferente a otras poblaciones de la especie en otros ambientes, lo que le otorga un valor singular que es necesario conservar.

Por ejemplo, dentro de las poblaciones aragonesas de sabina albar (*Juniperus thurifera*), en las condiciones de extrema continentalidad en el que pervive la especie, presentan cierta singularidad las localizaciones monegrinas, por su exposición a una aridez más acusada que la que se presenta en la cordillera Ibérica y su somontano, donde también se localiza esta especie. Esta adaptación a periodos de sequía prolongados constituye un valor genético a proteger y puede ser un instrumento esencial para la preservación de la especie en los nuevos escenarios de cambio climático. Este ejemplo puede trasladarse a otras especies y a otros tipos de adaptación en distintas poblaciones.

Esta propuesta de designación de unidades de conservación genética in situ sigue las recomendaciones del programa europeo EUFORGEN (European forest genetic resources programme) y está en la línea que marca la vigente Estrategia Española para la Conservación y el uso sostenible de los recursos genéticos forestales y constituye un punto de partida para el momento que se implemente el Registro Nacional de Unidades de Conservación Genética y, en su caso, el Registro autonómico.

## **Convenio para la gestión del tramo de carretera A-2613 entre Noguero – Cagijar (Huesca)**

El Consejo de Gobierno ha aprobado el texto para el convenio por el cual el Ayuntamiento de Monesma y Cagijar encomienda al Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda las labores de conservación y mantenimiento, y también la vialidad invernal, del tramo de tres kilómetros entre Noguero-Cajigar, en la carretera A-2613, que es de titularidad municipal.

Tal y como ha señalado el consejero José Luis Soro “en estos momentos y dados los medios económicos de los que dispone el ayuntamiento, les resulta muy complicado atender las necesidades de conservación de este tramo”. En este sentido, y para garantizar que la carretera permanezca abierta, se asume la gestión de la conservación ordinaria y la atención a las necesidades especiales que se producirán a causa del hielo y la nieve.